

Objeto:

Control del cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses (Ley N° 6.357)

Período

auditado:

1° de julio de 2023 al 30 de junio de 2024.

Normativa relevante:

Ley N° 6.357,
Decreto N° 376/22,
Circular N° 2-SGCBA/24.

Equipo auditor:

Javier DEMARCHI
Mariano ESCOLA
ABBATE
Ezequiel CARAMES
Marina Aldana
RODRIGUEZ
Cecilia Florencia
MAZZEO

Informe Ejecutivo

**PROYECTO N°3/24
Ministerio de Cultura**

Alcance:

Las tareas de fiscalización alcanzaron:

Control Cruzado de Información entre los sujetos obligados, informados por el enlace de Integridad Pública del Ministerio de Cultura y los datos contenidos en el Sistema de Declaraciones Juradas, a los fines de constatar la efectiva presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales.

Fueron realizadas en el período comprendido entre los días 2 de junio y 30 de julio del corriente año.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No Aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna, se constató un cumplimiento del 89,29% respecto de la presentación de las “Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales y de Intereses” por parte de los funcionarios obligados en el ámbito del Ministerio de Cultura.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo de Informe de Auditoría N° 8-GCABA-UAIMC/24. Control del cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.